Guayaquil, 29 de Abril de 2013.

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA TOPBIBLOS S.A.

Ciudad

En mi calidad de comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañía y de los estatutos pertinentes cúmpleme poner en su consideración mi informe correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

En primer lugar debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y Reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas y el Directorio.

La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones, llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como los archivos en los que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, los libros auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los libros de actas, Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que recibi toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Atentamente,

CPA. Alba Castillo

Reg. # 10731

Comisario